

ACTA N° 1114: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del treinta (30) de Julio del año dos mil veintiseis (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.-----

Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1113 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 2 de Julio de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar los Concejales Jonatan Vega y Javier Techeira por no encontrarse presentes en dicha sesión.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Expte. N° 128/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre Pago de Facturas de Servicios de Coop. Mundo Reciclado. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

1.2º) Expte. N° 129/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando respuesta a Comunicación N° 04/26: situación del denominado Barrio Cantera. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3º) Boletín Oficial Municipal N° 95 (Junio/2026). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.4º) Expte. N° 148/26: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Balance de Tesorería Trimestral, Cuadro Ejecución de Gastos de Recursos, 2do. Trimestre 2026. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1º) Expte. N° 127/26: Nota de Presidente Capilla Santa Rita Sr. Stoelben Fabián, solicitando se declare de interés municipal la 7ª Edición de la Fiesta Concurso del Reviro. Al ser puesto a consideración la Concejala Carmen Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 21/26:** Primero: Se declara de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la “7ma. Edición de la Fiesta Concurso del Reviro” a realizarse el día sábado 15 de Agosto del corriente año, en la Capilla Santa Rita de nuestra Ciudad. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Comisión de la Capilla Santa Rita.-----

2.2º) Expte. N° 130/26: Nota de Secretaría Legislativa, Cámara de Representantes Prov. de Misiones, remitiendo Declaración N° 360-2026/27: De Interés Provincial la Expo Feria de Artes y Artesanías. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.3º) Expte. N° 131/26: Nota de vecino Sr. Rodolfo Vega, elevando propuesta “Arroyos con Identidad”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología y Asuntos Sociales.-----

2.4º) Expte. N° 132/26: Nota de vecino, Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta de Fortalecimiento de la Seguridad Vial y Ciudadana. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.5º) Expte. N° 133/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando sugerencia: Plataforma Unificada de “Democracia Inteligente”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.6º) Expte. N° 134/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: uso de chalecos reflectantes. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.7º) Expte. N° 135/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: “Premio a la Labor Solidaria”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.8º) Expte. N° 136/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: “Padrino de espacios verdes públicos”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y

Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.9º) Expte. N° 137/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: “Banco de Proyectos Comunitarios”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.10º) Expte. N° 138/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: “Estación Centinela” (seguridad Barrial). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.11º) Expte. N° 139/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta: “implementación de metodología de participación ciudadana virtual en comisiones legislativas. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.12º) Expte. N° 140/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, solicitando información de Licitación Pública N° 01/2020 (adquisición de la planta de biodiésel). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.13º) Expte. N° 141/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta de Modernización de Tasa de Servicio de Alumbrado Público. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.14º) Expte. N° 142/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, solicitando informe sobre la aplicación de restricciones al dominio (camino de sirga y línea de ribera). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.15º) Expte. N° 143/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, solicitando informe sobre viabilidad económica del uso de biodiésel. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.16º) Expte. N° 144/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando propuesta de creación del “Centro Comercial a Cielo Abierto de la Indumentaria”. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.17º) Expte. N° 145/26: Nota de vecino Ing. Roberto Tarnowski, elevando aporte técnico para la construcción de rotonda (intersección Pionero P. Kuhn y Lavalle). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.18º) Expte. N° 147/26: Nota de vecino Sr. Hippler Pablo, solicitando aprobación de Plano de Mensura Particular con Unificación y Fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

4.1º) Expte. N° 121/26: Dictamen de la comisión de Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: “En relación a la nota presentada por el Sr. Federico Páez en la cual solicita la exención del canon de uso de instalaciones y equipamiento técnico del Cine Teatro Municipal para la realización de un evento artístico, cultural y solidario esta comisión sugiere la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente comunicación: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Comunicación N° 10/26:** Que Vería Con Agrado: Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para tomar contacto y coordinar con el iniciador del Expte. N° 121/26, Sr. Páez Federico Sebastián, la viabilidad logística, técnica y de agenda para la realización del evento artístico-solidario planificado en el Cine Teatro Municipal. Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en atención al fin social, la recolección de donaciones para sectores vulnerables y el fomento del arte local, evalúe encuadrar la contraprestación del uso de la sala bajo la modalidad de Convenio de Riesgo Compartido u otro mecanismo legal alternativo, eximiendo de forma extraordinaria los cánones previstos en la normativa impositiva vigente, supeditando dicho beneficio al cumplimiento estricto del carácter benéfico del evento.-----

5.1º) Expte. N° 146/26: Proyecto de Resolución de la Presidente del HCD sobre Contratación de Lex Jurídico integral para etapa de desarrollo y actualización legislativa, Digesto Jurídico. Al ser puesto a

consideración el Concejal Jonatan Vega mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Resolución: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Resolución N° 18/26**: Primero: Se autoriza a contratar a LEX Jurídico Integral – asesoría de la Sra. Camila Elizabet Noguera, a partir del mes de Agosto 2026 hasta Diciembre 2026 incluido, por un monto de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-), en forma mensual, para la etapa de desarrollo y actualización legislativa que requiere continuidad técnica y jurídica especializada, para la puesta en vigencia de la Segunda Consolidación Normativa y el inicio de una nueva etapa de desarrollo y actualización legislativa que requiere continuidad técnica y jurídica especializada. Segundo: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación directa considerando que este es el único Estudio Jurídico en la provincia especializado en la tarea a realizar. Tercero: Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente. Cuarto: Se comunica a todas las áreas del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

La Concejala Carmen M. Dieminger refiere al 29 de Junio: Día de la Cultura Nacional: El 29 de julio se conmemora en Argentina el Día de la Cultura Nacional, una fecha instaurada en homenaje al escritor, periodista y poeta Ricardo Rojas, una de las figuras más influyentes del pensamiento y la literatura argentina. La efeméride recuerda el fallecimiento de Rojas, ocurrido el 29 de julio de 1957, y busca reconocer su aporte al desarrollo de la identidad cultural del país. A lo largo de su trayectoria promovió el valor de las tradiciones, la educación y el patrimonio nacional a través de una extensa producción literaria e intelectual. Cada año, la jornada invita a reflexionar sobre la importancia de preservar y fortalecer las expresiones culturales que forman parte de la identidad argentina, desde la literatura y el arte hasta las costumbres y el patrimonio histórico. El Día de la Cultura Nacional también representa una oportunidad para destacar el trabajo de artistas, docentes, escritores y gestores culturales que contribuyen, día a día, a enriquecer la vida cultural de todo el país.-----

La Concejala Carmen M. Dieminger recuerda el 30 de Julio: Día Mundial contra la Trata de Personas: Con el propósito de generar mayor conciencia, promover y proteger los derechos de las víctimas de la trata de personas en el mundo, cada 30 de julio se conmemora el “Día Mundial contra la Trata de Personas”. Esta iniciativa comenzó en 2014 impulsada por Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir de la Resolución A/RES/68/192 de su Asamblea General.-----
Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:34 hs.-----